

IGLESIA

“La pandemia es una enseñanza y no un castigo divino”

El obispo Gabriel Mestre, expuso su mirada sobre el impacto social de la pandemia, a la que consideró “una oportunidad de aprendizaje”

“La pandemia desnudó muchas situaciones que ya estaban presentes, como el problema de la pobreza”, afirmó el obispo Gabriel Mestre, en la que expuso su mirada sobre el impacto social de la pandemia, a la que consideró “una oportunidad de aprendizaje”.

“Estoy totalmente convencido de que la pandemia es una verdadera enseñanza y no un castigo divino, como plantean algunos sectores más fundamentalistas”, dijo monseñor Mestre en diálogo con Latecla.com, aunque reconoció que “es una situación dolorosa, compleja, difícil”.

“Desde la fe pedimos ser liberados, pero como dice el papa Francisco, a la luz de esta situación, o salimos mejores o salimos peores. Yo comparto el hecho de asumir el desafío de salir mejores”, agregó.

Sobre los índices de la pobreza, el Obispo se mostró preocupado al señalar que “los datos lo veo reflejados en mis recorridos en las 51 Cáritas que tiene la Diócesis. El rostro de la pobreza igual lo tenemos en el centro, en la gente en situación de calle, en los cajeros. En el servicio de la noche de la caridad, del Hogar de Nazaret. Estos lugares, estos rostros me van confirmando lo que dan el Indec y también la UCA, que en líneas generales coinciden”.

Más adelante, Monseñor Mestre reconoce que la

gestión de la pandemia no tuvo “grandes diferencias entre la municipal, provincial y nacional” y consideró que “siempre hubo diálogo y voluntad de aportar lo que se podía. Yo parto de la buena voluntad de cada uno, más allá de su signo político, de querer solucionar los problemas realmente que la pandemia nos trajo”, señaló.

Sobre su participación en el Consejo Económico, Productivo y Social, el Obispo confesó que si bien aún no tuvo ninguna reunión formal “la expectativa es positiva. Será un ámbito -explícito- donde se pueda gestionar la pandemia y la postpandemia. Espero ser un interlocutor que represente al mundo creyente para poder hacer un aporte de este diálogo que tal vez el desafío más importante que tenga es llevar estas cuestiones a políticas públicas locales que

“La pandemia me traspasó personalmente. Mi hermana es psicóloga y me decía que lo veníamos viviendo varios meses, teniendo la enfermedad y acompañando a varias personas que sufrieron la muerte de seres queridos sin poder despedirse”, reveló.

“La realidad nos golpeó la puerta, con la situación de gravedad de mi papá y mi mamá y con el fallecimiento de mi madre. Experimentar en carne propia



nos da cierta autoridad más clara a la hora de entender y generar empatía con otras personas que han sufrido la pandemia”, concluyó.

Nueva prórroga para las licencias de conducir

Debido a la emergencia sanitaria que rige en la provincia por el brote de casos de coronavirus, desde la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial decidieron prorrogar por 18 meses el vencimiento de las Licencias de Conducir que operen entre el 15 de

febrero y el 31 de diciembre de 2020.

Además, se aplazarán, por el lapso de 12 meses, los vencimientos percibidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021. Estas medidas tienen la finalidad de evitar la aglomeración de personas en los centros emiso-

res de licencia, al tiempo que, refuerzan los cuidados esenciales para evitar la propagación del COVID-19, según argumentaron desde el área provincial.

El aplazamiento de la caducidad debe contarse a partir de la fecha original de su vencimiento. Por ejemplo, en caso de que la Licencia tenga fecha de vencimiento el 19 de junio de 2020, la persona tiene 18 meses a partir de ese momento para renovar el trámite. A su vez, con la nueva medida, si el plazo de expiración fuera el 3 de abril de 2021, tendrá un período de 12 meses para la obtención del documento.

Para más información, los interesa-

dos pueden consultar los canales virtuales dispuestos por el organismo provincial como las 4 líneas de Whatsapp que están a disposición de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Para obtener mayor información pueden ingresar a la página web en donde la Provincia pone a disposición de los bonaerenses toda la información respecto de las cuatro líneas de WhatsApp a través de las cuales se brinda asistencia e información relacionada a la vigencia, pérdida o prórroga del vencimiento de la Licencia de Conducir.



El aplazamiento de la caducidad debe contarse a partir de la fecha original de su vencimiento.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avelaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANAZZONI LILIAN RENE y de MACIEL JOSÉ LUIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 6 de Abril de 2021.-

Marcelo A. Natiello Secretario